

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN CULTURA, TURISMO Y NACIONALIDADES
COORDINACIÓN DE AMPARO SOCIAL**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Bienes)

1. DATOS GENERALES:

Objeto de Contratación:	ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL PROYECTO ATENCIÓN DOMICILIARIA SIN DISCAPACIDAD
Tipo de proceso de contratación:	Catalogo electrónico
Área Requirente:	DIRECCION DE GESTIÓN, DE CULTURA, TURISMO Y NACIONALIDADES COORDINACIÓN DE AMPARO SOCIAL
Código de proyecto	211.73029
Función/ programa:	211
Partida presupuestaria:	2.1.1.7.3.08.01 "Alimentos y Bebidas"
Código CPC:	213100217
Plazo Ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será conforme con lo establecido en el convenio marco
Forma de Pago:	Los pagos se realizarán de forma mensual contra entrega de 80 kits mensuales entregados durante el mes correspondiente una vez que se cumpla con lo establecido en el Artículo 325 del RGLOSNCIP".

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Número	CPC	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	Unidad	Cantidad	Certificado de conformidad o sello de calidad INEN
1	213100217	KIT DE PRIMERA RESPUESTA HUMANITARIA KPRH	<p>KIT DE PRIMERA RESPUESTA HUMANITARIA KPRH</p> <p>01 Arroz 3 kg de arroz pilado, clase 2, grado 2. Grano entero y libre de infestación. (Ref. NTE INEN 1234). Presentación: funda sellada o saco cosido e impermeable de 1 kg. Cantidad 3</p> <p>02 Pasta de Trigo 800 g de pasta alimenticia de harina o sémola de trigo tipo tallarín. (Ref. NTE INEN 1375). Presentación: funda sellada de 400 g. Cantidad 2.</p> <p>03 Harina de Plátano 800 g de harina de plátano (Ref. NTE INEN 517 y 520) Presentación: funda sellada de 400 g (Ref. NTE INEN 517 y 520). Cantidad 2.</p> <p>04 Fréjol Rojo 500 g de fréjol rojo seco, grado 2. (Ref. NTE INEN 1561). Grano libre de infestación. Presentación: Funda sellada de 500 g. Cantidad 1.</p> <p>05 Atún 480 g de atún. Lomito en aceite listo para su consumo. (Ref. NTE INEN 184). Presentación: latas con abre fácil de 160 g. Cantidad 3.</p> <p>06 Sardina 468 g de sardina en sal sa de tomate, listo para su consumo. (Ref. NTE INEN 184). Presentación: latas</p>	Unidad	480	De conformidad al Convenio Marco

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN CULTURA, TURISMO Y NACIONALIDADES
COORDINACIÓN DE AMPARO SOCIAL**

			<p>con abre fácil de 156 g. Cantidad 3.</p> <p>07 Aceite Vegetal 1/2 litro de aceite vegetal. Presentación: Botella PET. (cantidad 1 de 1/2 litro.) Cantidad 1.</p> <p>08 Sal Yodada 500 g de sal yodada. (Ref. NTE INEN 57). Presentación: Funda sellada de 500 gramos. Cantidad 1.</p> <p>09 Panela 500 g de panel a pulverizada. (Ref. NTE INEN 2 332). Presentación: Funda sellada de 500 gramos. Cantidad 1.</p> <p>10 Caja de cartón 1 Caja de cartón. Largo mínimo: 38 cm. Ancho mínimo: 27 cm. Al tura mínima: 25 cm. Diseño: Llano. Forma: Rectangular. Material: Cartón corrugado de cara triple resistente al agua. Sellado: cinta de empaque de 48mm.</p> <p>11 Adhesivo Dos adhesivos (sticker) frontales de dimensiones 25 mm de ancho y 18 mm de alto, impreso con la imagen institucional. Un adhesivo (sticker) lateral de dimensiones 14 mm de ancho y 18 mm de alto, impreso con el listado de productos.</p> <p>12 Caducidad Vigencia mínima de 12 meses desde su entrega.</p> <p>13 Criterio de entrega 1 kit para 1 familia (de 4 integrantes) para 03 días</p>			
--	--	--	---	--	--	--

DISTRIBUCIÓN POR CADA UNIDAD DE ATENCIÓN

CANTÓN	PARROQUIA	LOCALIDAD	UNIDAD DE ATENCIÓN	COBERTURA	NRO. UNIDAD ATENCIÓN	TOTAL MESUAL	MESES
Loreto	Loreto	Barrios marginales del cantón Loreto y comunidad Calmito yacu y Tormenta de la Selva	Atención Domiciliaria para Personas Adultas Mayores sin Discapacidad "Edad de Oro"	40	1	40	6
Loreto	San José de Payamino	comunidades de la parroquia	Atención Domiciliaria para Personas Adultas Mayores sin Discapacidad Manos Cariñosas	40	1	40	6

Las entregas de los KITS DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL PROYECTO ATENCIÓN DOMICILIARIA SIN DISCAPACIDAD, serán entregas mensuales a partir del mes de julio durante los primeros 10 días de cada mes hasta el mes de diciembre del 2025.

3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Obligaciones adicionales del contratista:

- En el caso de que el contratista sea sujeto a reportar a la UAFE, deberá presentar al administrador del contrato, en la fase de ejecución contractual, el Certificado de Cumplimiento de la UAFE.
- En el marco de la Disposición General Décima de la LOSNCP, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 326.2 de su reglamento general, el contratista tiene la obligación de entregar los estados de cuenta mensuales emitidos por la institución financiera/bancaria en donde consten los movimientos financieros o bancarios de la cuenta en la que recibió los pagos producto del contrato. Esta documentación se entregará al Administrador del Contrato de manera mensual, para que forme parte del expediente del contrato y sea publicada en el Portal de COMPRASPUBLICAS. La documentación será entregada desde el primer mes en el que se realizó el primer pago o anticipo, y hasta los seis meses posteriores al último pago efectuado en el contrato.
- El proveedor está obligado a entregar 80 kits de alimentos mensuales a partir del mes de julio del 2025, la primera entrega se entregará la última semana de julio, de la segunda a la sexta deberá realizar la entrega durante los primeros 10 días de cada mes.

Obligaciones de la Contratante:

- Designar al administrador del contrato.
- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un término de 5 días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- Suscribir las actas de entrega recepción, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.
- Observar y cumplir los plazos para realizar los pagos, establecidos en la Ley Orgánica de pagos en plazos justos.

4. GARANTÍAS:

En forma previa a la suscripción de los contratos derivados del presente procedimiento, se deberán presentar las garantías que fueren aplicables de acuerdo a lo previsto en la normativa legal vigente.

Garantía	Aplica / No Aplica
Garantía de fiel cumplimiento del contrato (Se rendirá por un valor igual al cinco (5%) del monto total del mismo en una de las formas establecidas en el artículo 73 de la LOSNCP, la que deberá ser presentada previo a la suscripción del contrato. No se exigirá en los contratos cuya cuantía sea menor a multiplicar el coeficiente 0.000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.)	No aplica
Garantía de buen uso del anticipo: (Se rendirá por un valor igual al establecido como anticipo en este proceso, la garantía deberá ser presentada previo la entrega del mismo)	No aplica
Garantía Técnica: En el caso que aplique: Detallar los términos de la garantía (plazo, cobertura, trámite para su ejecución, etc.) Garantía técnica.- Cubrirá el 100% de los bienes con daños o alteraciones ocasionados por: fábrica, embalaje, manipulación, mala calidad de los materiales o componentes empleados en su fabricación/ confección.	Si aplica

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN CULTURA, TURISMO Y NACIONALIDADES
COORDINACIÓN DE AMPARO SOCIAL**

Las garantías se devolverán conforme lo previsto en el Artículo 77 de la LOSNCP y 263 del RGLOSNC

5. MULTAS

De conformidad al Art. 71 de la LOSNCP y al Art. 292 del RGLOSNC.

Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales, se aplicará una multa del 1 por 1000 del valor pendiente de ejecución del contrato; si el valor de las multas impuestas llegara a superar el 5% del valor del contrato, el GAD Municipal del Cantón Loreto podrá terminar unilateralmente el contrato.

6. CONDICIONES ADICIONALES DEL PRECIO DE LA OFERTA

- El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor – entidad.
- El precio del kit incluye todos los costos que el proveedor debe cumplir para la entrega de los mismos en las bodegas del GADML, esto es, incluido transporte, movilización impuestos y otros.

FECHA: Loreto, 23 de junio del 2025

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:		
Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Lcda. Olga Cecilia Calero Requelme	Ing. Guido Hernán Hidalgo Iza	Ing. José Luis Flores Andrade
SP5-PROYECTOS SOCIALES	COORDINADOR DE AMPARO SOCIAL	DIRECTOR DE GESTIÓN DE CULTURA, TURISMO Y NACIONALIDADES
Certificación de Operador del Sistema Nacional de Contratación Pública: qz2oSo4Tjt	Certificación de Operador del Sistema Nacional de Contratación Pública: HrRvfQ4XLQ	Certificación de Operador del Sistema Nacional de Contratación Pública: T2VEsglyfS
<i>Los firmantes declaramos que la información consignada en el presente formulario es verídica y la comprobación de falsedad anula lo registrado.</i>		